

**ACTA CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA**

VERSIÓN:
Virtual

FECHA:
07 de septiembre de
2022

ASISTENTES:

- Rectora : Elisa Araya Cortez
 - Prorrector: Roberto Pichihueche Mellado
 - Vicerrectora Académica : Paola Quintanilla Godoy
 - Decana Facultad de Artes y Educación Física: Verónica Vargas Sanhueza
 - Decana Facultad de Ciencias Básicas: Patricia Castañeda Pezo
 - Decana Facultad de Filosofía y Educación: Solange Tenorio Eitel
 - Decano Facultad de Historia, Geografía y Letras: Jaime Galgani Muñoz
 - Representante de Facultad de Artes y Educación Física: Prof. María José Prieto
 - Representante Facultad de Ciencias Básicas: Prof. Isabel Berna Sepúlveda
 - Representante de Facultad de Filosofía y Educación: Prof. Fabián Castro Valle
 - Representante Facultad de Historia, Geografía y Letras: Prof. Erwin Robertson Rodríguez.
-
- Secretario General: Pablo Corvalán Reyes

EXCUSAS:

IINVITADOS:

- Sra. Angélica Marín, Coordinadora Oficina de Género y Sexualidades.
- Sra. Lorena Pezoa, Oficina de Género y Sexualidades.
- Sr. Luis Flores, Académico del Instituto de Entomología.
- Sra. Ximena Vildósola, Académica del Departamento de Biología.

TABLA:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Cuenta de la Sra. Rectora.
3. Políticas de Género.
4. Ajustes menores al Plan de Estudios del Programa de Magíster en Ciencias con mención en Entomología.
5. Magíster en Didáctica de las Ciencias Naturales y las Matemáticas.
6. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La sesión se abre a las 15:05 horas.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da por aprobada el acta del 10 de agosto del presente.

2. CUENTA DE LA SRA. RECTORA.

La Rectora se refiere al avance del proyecto AIUE de calidad, que se está proponiendo al Ministerio de Educación, en la perspectiva de poder cumplir con los gastos corrientes. Se hicieron una serie de observaciones, que tienen que ver con la inclusión de la UFRO, como unidad tutora, ligado a la primera etapa del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, es generar las bases para el desarrollo institucional. El AIUE de calidad tiene que ver con fortalecer o darle continuidad al fondo de retiro voluntario. Y, generar algunas condiciones para pasar de honorarios a contrata a algunos académicos en los departamentos que tengan mayores requerimientos. Y, generar la posibilidad de un fondo razonado y solidario para reajuste a los salarios más bajos de la universidad.

Otro tema importante fue la visita de autoridades: el Ministro de Educación, la ex Ministra de Salud, dos Subsecretarios, la Seremi de Educación y de Salud de la Región Metropolitana al lanzamiento de sexualidad responsable. Este programa va a partir en las universidades del CUECH y los CFT estatales, como una política de prevención de infecciones de transmisión sexual. Esto es parte de la agenda de apoyo a la universidad, porque se le ha solicitado al Ministerio que ponga en lista con actividades que permitan estar visibles y que generen prensa positiva; también la Rectora acompañó al Ministro en el CPEIP en la firma del convenio de capacitación con las universidades del CUECH en temas de convivencia. También se fue a Cerro Navia

En materias internas, informa que se envió el informe de autoevaluación a todos los actores relevantes, un instrumento para poner observaciones y sugerencias. Desgraciadamente, no se ha tenido la respuesta que se esperaba. La ADAC envió observaciones que no se referían al aspecto técnico, sino que más bien gremial. Ahora se está haciendo la síntesis de las observaciones; luego, se entregará el informe a lectores expertos que harán las últimas recomendaciones y ahí se entrará en tierra derecha para la preparación de la visita. La Rectora solicita ayuda en este tema. Señala que no se pueden cometer los mismos errores del pasado, porque si no vamos a tener los mismos resultados.

Un último punto obedece al clima general y las medidas que se han tomado la semana anterior y las que se tomarán la próxima semana. Se suspendieron de manera preventiva las actividades presenciales y se pasó a la virtualidad el jueves y viernes pasado, habida cuenta de la información que se tenía en redes sociales. La universidad de Playa Ancha, tuvo una protesta con mucha violencia; la sede de Macul de la UTEM fue tomada. Solo se mantuvo una actividad que estaba organizada con el departamento de filosofía de un proyecto DAE. Los estudiantes se organizaron para el control de puertas, control durante la actividad, el control de aseo, etc. y la actividad se realizó sin problemas. Los estudiantes respondieron.

En Matemática el lunes 5, los estudiantes se quedaron fuera del departamento con algunos profesores, la secretaria académica y llevaron a cabo una reflexión del momento actual de las implicancias que eso tenía. Estuvieron compartiendo un café, bajo el lema "el cambio comienza donde termina la ignorancia". Esa fue la conclusión que sacaron los estudiantes de matemática después de esa actividad que les ocupó el día. Por otro lado, están los encapuchados con la molotov en la mano, donde el slogan es que el Peda se organiza y resiste contra el avance del fascismo. En ese sentido y muy en concordancia con lo que está haciendo la Universidad de Chile, es que se va a autorizar que los departamentos y las facultades realicen actividades virtuales de docencia tanto el jueves como el viernes. La UTEM y la Universidad de Chile, desde ayer pasaron a virtualidad en el entendido del autocuidado y la protección de la comunidad. También se ha considerado que, habida cuenta del clima álgido en que se encuentra el país, la próxima semana habrá receso. La idea es que jueves y viernes, las clases de pregrado y postgrado se puedan desarrollar en forma virtual y el viernes 9, a partir de las 13.00 horas se cierran ambos campus de la Universidad. Y será resorte de las jefaturas decidir la modalidad de trabajo. El equipo directivo va a continuar su trabajo y el lunes también, teniendo una actividad presencial. Insiste en la lógica de que las medidas son por el resguardo de la protección física de funcionarios, académicos y estudiantes. En la medida que los directores, los académicos guíen las inquietudes de sus estudiantes, como en matemáticas o filosofía, se va a lograr que estas no terminan en barricadas, no terminan en violencia, con carabineros inundado de lacrimógenas el frontis de la Universidad, ni terminan con tuits de los vecinos. Insiste en reforzar el rol formativo - educativo - contenedor que se requiere más que nunca en la universidad, habida cuenta del contexto político general del país y de nuestra historia. Hay que apropiarse de la conducción de los procesos de reflexión política, que quieran hacer los estudiantes.

El Prof. E. Robertson lamenta que en la UMCE se mantenga esta actitud de esquivar los problemas, que es de suspender las actividades o reducirlas y convertirlas en modalidad online, a la menor posibilidad de que algo pase. Los alumnos de la carrera de Historia decidieron votar un paro, precisamente en protesta a las actividades online.

La Decana Castañeda comparte lo expresado por el profesor Robertson. Precisa que el Departamento de Matemática fue tomado por los estudiantes, cerrando las

puertas a los profesores. Fue a Matemática alrededor de las 12, cuando ya se abrieron las puertas a los académicos y se reunió con un grupo de estudiantes a solicitud del Director. La Facultad está llamando a los estudiantes a formar parte del Consejo de Facultad.

3. POLÍTICAS DE GÉNERO.

La Secretaria Ejecutiva de la Oficina de Género, Angélica Marín, presenta la Política de Género, un anhelo desde que se abrió la Oficina de Género y Sexualidades, el 15 de enero del 2019. Se ha realizado un trabajado sistemático de instalación, luego iniciar un diagnóstico hasta llegar a lo que ahora se está presentando. Se dio a conocer en la fase consultiva a la totalidad de la comunidad. Para ello se recibió aportes y observaciones; En la introducción se presenta los elementos del marco jurídico internacional, a propósito de que Chile ha suscrito diversos tratados vinculantes y obligatorios y en ese sentido, la UMCE, como universidad pública, tiene ciertos deberes como garantes de derecho. La Ley de Educación Superior de las Universidades Estatales; así como también, las legislaciones específicas que se vinculan a las políticas de género y también la Ley 21.369, que es un marco para todas las universidades en estos momentos, a propósito de la creación de las políticas. La Ley 21.369 regula el acoso sexual y la violencia y discriminación de género. En sus artículos 3 y 7 señala que, en caso de no realizarlos, repercute en la acreditación.

Más allá de la normativa jurídica, se ha planteado un proceso de construcción de la política que se comienza a elaborar en cuanto se abre esta Oficina de Género y Sexualidades. Es así como en el año 2020, la antesala de esta política es el diagnóstico de la política de género. Se generaron 10 encuentros en los que participaron 155 personas. Ahí se dio a conocer el diseño del diagnóstico para luego ir a ese diagnóstico. En periodo de pandemia se realizó un análisis documental, estadístico y de normativa interna. Esto lo realizó el observatorio de género y de equidad y con el equipo de Teresa Valdés se realizó una encuesta electrónica en la que participaron 960 personas; 580 estudiantes, 202 académicos y 178 funcionarios. Se realizaron 18 entrevistas individuales y tres entrevistas grupales, en las que participaron 44 estudiantes de las carreras de las cuatro facultades, entonces con esos elementos de diagnóstico, se conformó un proceso posterior de política y fuimos dando a conocer los resultados del diagnóstico. Se realizaron en la etapa 1; 27 actividades de difusión en las que participaron alrededor de 331 personas. En este proceso, junto con compartir los resultados del diagnóstico, se fue dando a conocer cómo se quería construir la política y por ello se recibió observaciones y sugerencias. Eso entre octubre del 2021 y abril del 2022, para pasar luego, a una invitación a las distintas facultades, departamentos o unidades, para la conformación de la comisión redactora con estudiantes, docentes, funcionarios/as. Esta comisión funcionó en 13 sesiones, entre mayo y agosto del 2022. Y, a propósito de ese trabajo, se pudo levantar una consulta a la comunidad para conocer la percepción de lo que les había parecido esta política en la semana del 25 de agosto. Se recibió muchas ideas y propuestas de mejoramiento. En una

cuarta etapa, la comisión redactora se incorporó todos los aportes que la comisión consideró pertinentes. La quinta etapa es la publicación de la política en medios digitales. Todo lo cual, fue considerado en la Resolución N° 1004449 del 19 de noviembre del 2021. En la comisión redactora triestamental participaron 27 personas, algunas en calidad de titular y otras de suplentes. Fue una participación triestamental, lo que enriqueció la construcción de la política.

La construcción de la política tiene su origen con la toma feminista en el año 2018. Se creó una comisión, donde uno de los compromisos asumidos fue la elaboración del protocolo de actuación, así como la apertura de la Oficina de Género y Sexualidades. Un cuarto hito es la generación de un modelo de trabajo para al abordaje de la violencia de género, en conjunto con la totalidad de las direcciones de la comisión de igualdad de género de las universidades chilenas del CRUCH. Se generó y a la universidad le correspondió liderar ese proceso.

Los principios, discutidos en seis sesiones de trabajo, orientan la política:

- Igualdad de Género, No discriminación.
- Equidad de género. Respeto.
- Inclusión. Solidaridad.
- Participación.
- Acceso al conocimiento.
- No violencia de género.
- Responsabilidad.
- Corresponsabilidad social de los cuidados.
- Probidad.

El objetivo general: garantizar la transversalización y enfoque de género en los distintos ámbitos del espectro universitario y estructura institucional, con miras a la erradicación de la violencia de género, a la promoción de los cuidados con corresponsabilidad social y a la formación en investigación, creación e innovación sin sesgos sexistas.

Los objetivos específicos:

- asegurar la formación libre de sesgos y estereotipos de género de acuerdo a una educación no sexista e interseccional en todas las áreas, niveles y modalidades de formación.
- asegurar la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo de la investigación, creación e innovación, considerando la producción de conocimiento desde diversos saberes.
- asegurar las condiciones para la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia de género en la convivencia, los espacios y el quehacer universitario de la comunidad en su conjunto.
- fomentar las condiciones institucionales para la conciliación entre trabajo/estudio y familia con corresponsabilidad social de los cuidados desde una perspectiva de género.

- transversalizar la perspectiva de género en la gestión y planificación estratégica de la Universidad.

Las líneas estratégicas son cinco:

- formación.
- investigación, creación e innovación.
- erradicación de violencia de género.
- corresponsabilidad social y cuidados.
- institucionalización.

La formación, dice relación con tres puntos: La actualización y profundización permanente en perspectiva de género en el ejercicio de las funciones universitarias. Transversalización del enfoque de género en el currículo de pre, postgrado y educación continua. Actualización y profundización permanente en perspectiva de género y vinculación con el medio.

La segunda línea estratégica es sobre investigación, creación e innovación, se subdivide también en tres sub líneas. Desarrollo y promoción de estrategias que fortalezcan la perspectiva de género en investigación, creación e innovación. Promoción de grupos de investigación, creación e innovación en temáticas de género. Desarrollo y promoción de estrategias para incentivar la difusión y producción científica de las mujeres de la comunidad universitaria.

La tercera línea está enfocada al abordaje de la erradicación de la violencia de género. Y se subdivide en cinco líneas.

- Prevención de violencia de género.
- Orientación, atención y reparación en violencia de género.
- Acceso a la justicia, protección y sanción de la violencia de género.
- Atención socioeducativa sobre ejercicio de la violencia de género.
- Estudios en violencia de género.

La cuarta línea estratégica es la institucionalización, nos habla de poder ir transversalizando la política de género en los distintos instrumentos de gestión dentro de la Universidad.

Esta se subdivide en cinco líneas.

1. Incorporación de la perspectiva de género en normativas e instrumentos de gestión institucional.
2. Representación y participación con perspectiva de género.
3. Desarrollo de estrategias para incluir el enfoque de género en las etapas del ciclo de vida laboral y estudiantil.
4. Fortalecimiento de la institucionalidad de género en la estructura universitaria.
5. Fortalecimiento de comunicaciones con perspectiva de género.

La última línea, cuidados y corresponsabilidad social, se subdivide en

1. el resguardo del tiempo para el cuidado.
2. Fortalecimiento de servicios de cuidado.
3. La implementación de infraestructura para el cuidado.
4. Gestión de aportes económicos para el cuidado.
5. Promoción de la corresponsabilidad de cuidados con equidad de género.

En cuanto a la conceptualización se definieron 16 conceptos claves. Estos son:

1. Cuidados.
2. Conciliación, trabajo y familia con corresponsabilidad social.
3. Diversidades sexo genéricas.
4. Educación no sexista.
5. Estereotipos de género.
6. Gestión estratégica.
7. Institucionalización.
8. Interseccionalidad.
9. Investigación, creación e innovación.
10. Justicia social.
11. Mecanismo de género.
12. Perspectiva de género.
13. Planificación estratégica.
14. Sesgos de género.
15. Transversalización de la perspectiva de género.
16. Violencia de género.

Angélica Marín agrega que una vez que la Política de Género este aprobada y formalizada, hay que seguir desarrollando los planes de acción.

El Prof. Robertson cuestiona que se coloque como un hito refundacional la toma feminista del 2018, por las implicancias negativas que esta tuvo. Por otra parte, observa un sesgo ideológico en la presentación y aspectos que le parecen discutibles

El Prof. F. Castro consulta si es que se ha pensado o ya se tiene a la vista un estudio de costo, porque esta política implica financiamiento, incluso considera elementos de infraestructura; también considera conveniente que institucionalmente se vea la manera de conectar los elementos que se han tenido a la vista con los planes de desarrollo de las facultades y las unidades académicas y administrativas.

La Decana Tenorio consulta sobre los ejes transversales y el modelo educativo. A la Decana Vargas le llama la atención el principio de probidad.

También le preocupa la corresponsabilidad social lo que llevaría a la UMCE a hacerse cargo de un problema social que es bastante amplio y sistémico. Este principio rebasa ampliamente las posibilidades institucionales.

El Decano Galgani también cuestiona la toma feminista como un hito del comienzo del feminismo, porque la conciencia feminista y de género viene de mucho antes. También preocupa la implementación y el tema del lenguaje inclusivo. En qué medida se mantienen espacios de libertad

Angélica Marín responde que, respecto del modelo educativo, es una observación que en su momento hizo la oficina de transversalidad que se ha compartido con estos cuatro ejes transversales. El principio de proyectabilidad, es que la universidad se va adaptando a estos cuatro principios transversales y se va adaptando a los tiempos y así lo expresa y aparecen estos cuatro ejes transversales y se toman luego, como parte del modelo educativo. Se puede hacer esa corrección, para que quede más preciso. Respecto a los hitos de la universidad, cuando se hizo el estudio por parte de Teresa Valdés, se encontraron ciertas iniciativas previas, pero que no tenían un impacto tal en la transformación de la universidad a tener una incorporación de la perspectiva de género. No se desconoce, pero no tenían ese aspecto. Ahora, sí es necesario señalar que cuando se generó la comisión de inclusión en el año 2016 es cuando se empezaron a elaborar las políticas de inclusión; tenían dentro de sus preocupaciones y ocupaciones el tema de género. Eso fue así y está escrito en la política. Pero, la política de inclusión, también surge después en el año 2019 y es contemporánea a la generación de la oficina, entonces es así que se incorporó el trabajo de esa comisión y no a la política misma, porque esa política de inclusión está muy de la mano con la creación de la oficina de género.

Respecto de ir incorporando la perspectiva de género en una serie de actividades humanas que se desarrollan en la universidad, tanto desde el punto de vista de la investigación, de la creación e innovación, se concuerda con lo que señalan que tal vez se tiene que fortalecer lo que es la investigación y la creación, pero en paralelo a aquello, qué importante es que vayan surgiendo estas peticiones de cómo hacer de que ese trabajo vaya a hacer esa transformación cultural de que se puedan presentar ideas tanto de hombres como de mujeres u otros cuerpos disidentes. Y, además, de qué manera la perspectiva de género pueda aportar en los procesos de democratización, porque en tanto hay más presencia de mujeres – que eso no es suficiente, pero es una forma de ir avanzando – por eso cuando se habla en representación de cargo, no se dice como se entiende siempre, paridad de 50 y 50, sino que es la representación equilibrada de quiénes conforman esos grupos humanos que es toda una reflexión de la paridad que es muy importante realizar. El principio es igualdad de género dentro de la línea de institucionalización, muy presente en cuanto haya esas representaciones.

Respecto a cómo se va incorporando el género en los planes curriculares, la bibliografía es una manera de incorporarlo. Pero, obviamente, hay que ser razonables, hay algunas disciplinas que no hayan referencias de autores hombres, o de autoras mujeres. Pero lo importante es hacer esa mirada y ver si están esas bibliografías. Está la libertad de cátedra y se podrá elegir a aquellos autores que parezcan pertinentes para esas clases. Pero lo importantes es, ya que la universidad es de pensamiento socio crítico, que se reflexiones sobre quienes son los que aparecen y por qué aparecen. Ahora, cómo se conecta con los planes de desarrollo de las facultades, se hizo un trabajo con el PDEI. Este ya tiene dentro de sus ejes transversales y específicos los temas de género, inclusión y convivencia. No solamente porque es el espíritu como universidad, sino que también porque la CNA lo tiene incorporado en su criterio 7 y va a operar desde octubre del 2023 y se está adelantándose a ese momento, La política se tiene que plasmar en planes. Por tanto, todo lo que se haga, será en gradualidad. Hay cosas que son más urgentes como favorecer la salud físico psicológica, pero hay otras cosas que serán parte de las conversaciones y de las acciones y medidas dentro del plan de acción. Más que pensar en la estructura, hay que pensar en lo que se quiere hacer o lograr.

Respecto del principio de probidad, esto fue bien discutido; cuando se propuso, se pensaba que no tenía que estar en una política de género, porque se pensaba que tenía que estar como en los cimientos de la Universidad, pero lo que se acordó fue que por más que estuviera en las bases, qué importante era declararlo. Y no porque se pensara que no había probidad, sino que al contrario, se recalca este principio orientador para la propia política. Respecto del tema de la corresponsabilidad, entender que esto está relacionado con la gradualidad y los planes de acción. Respecto del tema del lenguaje inclusivo, Se ha estudiado la totalidad de manuales y recomendaciones que se han dado en otras universidades. No gusta la idea ni del manual, ni lo de la policía, ni lo del lenguaje inclusivo. Está muy ajeno al espíritu del trabajo de esta oficina, pero sí, haciendo la distinción del lenguaje oral y escrito, sí importa que se puedan sentir presentes e incluidos la mayor cantidad de personas, cuando estos textos o cuando el habla se expresa. Se va a hacer una nueva convocatoria para que se puedan sumar las Facultades que hoy día no están participando. Interesa que sea un documento que entrega recomendaciones, que entrega la reflexión; pero, no va a hacer ni una guía, ni un manual, ni menos que sea como una especie de documento que sea policía del lenguaje. Se aceptan las observaciones, las preocupaciones que se convertirán en recomendaciones incluidas.

El Sec. Gral enfatiza que lo que se está presentando es una política, que es un conjunto de orientaciones a tener presente, no un bando militar, que diga desde ahora en adelante, todas las bibliografías tendrán que ser mitad hombre, mitad mujer. Agrega que las políticas tampoco son estáticas. Se pueden ir desarrollando con los tiempos en la medida que estos avanzan, porque se van incorporando nuevas perspectivas, nuevas visiones.

Acogidas las observaciones y consultado el Consejo si está en condiciones de aprobar la Política de Género, las/los integrantes la aprueban, con la abstención del consejero Robertson.

4. **AJUSTES MENORES AL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN ENTOMOLOGÍA.**

El Prof. L. Flores agradece la instancia y saluda al Consejo Académico, solicita la incorporación de elementos menores al plan de estudios del programa. Solo a modo de introducción, el plan de estudios fue aprobado mediante una Resolución Exenta que lo oficializó en el año 2019 y entró en vigencia recién con la cohorte 2021 y, como todo plan de estudios, tiene un perfil de egreso que, en lenguaje CNA, ahora se conoce como perfil de graduado. Dentro de ese perfil están las competencias que se desarrollan en el programa. Se han declarado cuatro competencias: sello, genérica, de facultad y específica. Y estas cuatro competencias, que además tienen distintas segregaciones, están vinculadas con dos áreas formativas: una es la investigativa y la otra, la disciplinar. Todo este plan de estudios se coordina y se concreta en las actividades curriculares definida en la malla curricular, segmentada en cuatro semestres.

El plan de estudios tiene algunos elementos que quedaron pendientes y se dio cuenta de aquello en la medida que se comenzó a trabajar en ello. Durante el año 2021 se percató que era necesario tener formación básica, en cómo evaluar competencias. Se trasladó desde un modelo basado en aprendizajes, a un plan de estudios basado en competencias. Se contrató a un especialista para construir instrumentos de evaluación de competencias. En mayo del 2022, la tarea fue revisar los objetivos del programa, hubo una desconexión entre los objetivos que dejamos atrás y las nuevas competencias en el 2019. Y esta desconexión, la hizo ver la CNA como una observación y no como una debilidad, porque en el proceso anterior de ingreso a la acreditación, se presentó el plan antiguo. Para el plan nuevo se requieren los ajustes. Se ha trabajado con el apoyo de una profesional de la UGCI y también, con el acompañamiento de un profesional de la DAC. Y también, con el acompañamiento de una profesional de la Dirección de Postgrado.

El perfil de ingreso está dirigido a egresados provenientes del área de las ciencias biológicas, ciencias veterinarias y pecuarias, ciencias forestales y agronómicas y ciencias de la salud. El perfil de egreso cuenta con cuatro competencias vinculadas a las competencias específicas, genéricas, de facultad y sello. Por eso, se quiere seleccionar a estudiantes profesionales que demuestren conocimiento en zoología, ecología o biología evolutiva desde la reflexión de una problemática disciplinar. Eso, porque muestra coherencia con la competencia específica; además, demuestre capacidad de comunicación de manera ordenada, distinguiendo ideas centrales de las periféricas, información

científica o académica en forma oral y escrita. Para ello, hay mecanismos de evaluación que permiten detectar eso. Justificar de una metodología científica pertinente para resolver un problema de investigación disciplinar. E identificar información, a partir de la lectura de literatura científica en inglés.

Se privilegiará a estudiantes con compromiso, motivación y disposición para emprender estudios con insectos. Los nuevos objetivos del programa, que están en plena concordancia con el plan vigente, son: desarrollar competencias analíticas y comunicativas en investigación científica orientada al estudio de los insectos; profundizar en el estudio sobre biología, historia natural, sistemática, taxonomía, ecología y evolución de insectos, así como su impacto en la sociedad en ámbitos diversos como la salud, agricultura y el ambiente. Integrar grupos de trabajo interdisciplinario en función de una línea de investigación básica o aplicada en insectos y en fenómenos relacionados con otros grupos afines. Sintetizar los avances y los productos de la tesis de grado en publicaciones científicas. Se solicitó innovar a la dirección de postgrado en el formato de su trabajo de titulación: enviar una publicación a una revista científica indexada . Los objetivos concluyen en un propósito general del programa.

Tras algunas consultas y las respectivas aclaraciones, se aprueba la propuesta de ajustes menores al plan de estudios del Magister en Ciencias con Mención en Entomología por unanimidad.

MAGÍSTER EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LAS MATEMÁTICAS.

La Prof. X. Vildósola presenta el programa y el plan de estudios del programa de Magister En Didáctica de las Ciencias Naturales y de las Matemáticas de la Facultad de Ciencias Básicas. En este participaron las cuatro unidades que conformamos la Facultad. Este programa comenzó a elaborarse en marzo del 2020, con la ayuda de la Dirección de Investigación y Postgrado; la UGCI; la DAC; la DPP y el equipo académico. El equipo académico que conformaría el núcleo de este está conformado por 8 profesoras y profesores de los cuatro departamentos, con una distribución importante de acuerdo a las didácticas de las especialidades. Se cuenta con cuatro profesores del Departamento de Matemática, dos profesores del Departamento de Química, dos profesores del Departamento de Física y una profesora del Departamento de Biología.

La primera tarea fue el levantamiento de necesidades formativas y para ello se recurrió a diversas fuentes nacionales e internacionales, revisando programas, con el propósito de poder responder y presentar una propuesta de formación académica que contuviera aquellas temáticas frontera y también, considerando el contexto escolar nacional. De hecho, eso llevó a una discusión durante todo el primer semestre, lo que permitió establecer algunas definiciones respecto de las características del programa, hacia dónde iba a estar orientado,

cuáles iban a ser las discusiones teóricas y los pilares teóricos prácticos que nos interesaba como equipo poder consolidar y fortalecer. También, se logró recoger por medio de una encuesta que se aplicó al final del 2020 a actores claves, dentro de la UMCE y externos también, evidencias y conocer el grado de interés que existía en el contexto. Los resultados fueron muy alentadores. Hay un alto porcentaje de titulados de las cuatro carreras que mostraron mucho interés en participar en un programa de estas características

En cuanto a las características del programa, se trata un programa de carácter profesional, de modalidad presencial, jornada diurna, en forma intensiva, durante cuatro semestres, con una cantidad de horas de 1994 y con 72 créditos, del sistema de créditos transferibles que está dentro de la media que tienen hoy los programas de magister de carácter profesional. En cuanto a la fundamentación, se destaca lo importante que es fortalecer el desarrollo de la didáctica como disciplina desde el desarrollo académico y su desempeño. Otra justificación, es que la didáctica y la investigación y el desarrollo de postgrado está instalado dentro de los planes de desarrollo de la Facultad de Ciencias y también, en los planes de desarrollo de cada uno de los departamentos y en ese mismo sentido, aportar con un programa de postgrado y que tribute con sus ganancias al fortalecimiento del pregrado, al aseguramiento de la calidad y a los procesos de acreditación.

El propósito de este programa es contribuir al desarrollo y a la promoción de conocimientos y competencias en didácticas de las ciencias naturales y didáctica de las matemáticas desde una mirada interdisciplinaria. Otro propósito importante es promover y fortalecer el desarrollo de la investigación didáctica en nuestra Facultad, fortalecer la investigación conjunta con el sistema escolar y nacional y otras instancias de formación lectivas y no lectivas, fortalecer el desarrollo de investigación aplicada desde prácticas situadas. Las competencias aspiran a que los estudiantes logren implementar proyectos de investigación e innovación en el ámbito de sus respectivas disciplinas desde una mirada interdisciplinaria. La otra competencia alude a la necesidad de la reflexión crítica, desde un sentido amplio y profundo. Se elaboraron desagregaciones para cada una de las competencias, con sus respectivos niveles de progresión. Para el caso de la competencia 1, que alude a implementar proyectos de investigación y ahí logramos desagregar dos niveles: innovación y comunicación. Y para la segunda competencia, tiene una sola desagregación, en el sentido de fortalecer la reflexión a través de toda la línea de procesos asociados al diseño, implementación y evaluación de los que serían sus propios proyectos de investigación e innovación.

El plan de estudios consta de 11 actividades curriculares. En cada semestre, hay actividades curriculares compartidas y también, en cada semestre, cursos optativos obligatorios. Los estudiantes, de acuerdo a sus disciplinas, optan por alguno de los seminarios. Otra de las características que tiene el programa, es que el estudiante inicia tempranamente su trabajo de graduación; comenzando

en el segundo semestre, las primeras aproximaciones a través del seminario interdisciplinario. Luego, avanza a través del seminario interdisciplinario II en el tercer semestre. Luego, con el seminario de enfoques, para, en el cuarto semestre, continuar con el fortalecimiento. El foco fundamental se encuentra en el cuarto semestre, para lograr luego el proyecto de graduación.

La Vicerrectora destaca la relación que tiene este magister con las necesidades de la escuela. Los educadores del área de ciencias se han sentido sobrepasados con esta necesidad que han tenido que implementar, sobre todo en la enseñanza media. Y también destaca el trabajo que ha hecho el equipo.

El Prof. F. Castro señala que hay dos aspectos de forma que sería conveniente que se revisaran. El primero, es que en el documento del plan de estudios no aparece explícito el carácter. Y lo segundo, es que en el punto VI aparece el grado, pero no aparece formalmente que la nominación de grado es magister en.

Una vez acogidas las observaciones, se aprueba el programa por unanimidad.

5. **VARIOS.**

Ante la consulta de la Decana Tenorio respecto de si, a propuesta de la UGCI, los cambios menores podrían ser aprobados directamente en las facultades, el SEC. GRAL señala que hubo una observación desde Jurídica y Contraloría, ya que el Consejo Académico, de acuerdo a nuestra reglamentación actual, no puede pronunciarse sobre los planes y programas. Todo cambio que afecte a los planes y programas de estudio deben ser tratados en el Consejo Académico. Por lo tanto, esa propuesta que había hecho la UGCI, al parecer no estaba adecuada a la legislación.

La Decana Vargas informa que llegó la Resolución de la CNA con fecha 30 de agosto, le da la carrera de Pedagogía en Música la acreditación por 5 años a contar de abril del 2022. Informa también que el viernes pasado, los cuatro decanos junto con el director de la DRICI fueron a Carabineros de Chile a la puesta en marcha del convenio que se firmó el 29 de junio y ahí se hizo una presentación de lo que cada Facultad puede ofrecer y manifestaron las cosas que ellos podrían aportar en este convenio. Hay propuestas desde Carabineros de Chile como la hipoterapia y la canoterapia. Y se espera visitar sus dependencias, especialmente en aquellas asignaturas y carreras que trabajan con psicomotricidad y discapacidad.

En relación a la situación de las medidas excepcionales mencionadas por la Rectora, el Prorrector aclara que la principal razón para tomar estas medidas, es para asegurar la integridad de las personas, las que son dos. Una tiene que ver con las actividades de docencia y un segundo punto, sobre el uso de los espacios y cierre de los campus Macul y Joaquín Cabezas. Sobre el primer punto, las clases de pre y postgrado se realizarán en formato digital, los días jueves 8 a partir de las

14,30 horas y el viernes 9 durante toda la jornada. Los dos campus se cerrarán el día jueves 8 y viernes 9 a partir de las 13,00 horas. En el caso de las actividades no académicas, las jefaturas decidirán el modo en que se desarrollarán. Evidentemente, si la universidad se cierra a las 13.00 horas, las actividades no académicas, se tendrán que desarrollar en forma on line o como las jefaturas lo definan. Eso es lo que va a ser comunicado. Ahora, hay actividades que están programadas. Por ejemplo, hay una programada en el salón del doctorado o la firma del convenio con Goethe Institute, eso se va a realizar, los espacios van a estar abiertos para que ello ocurra.

La Rectora informa que se va a sumar a los académicos al receso de los estudiantes de la próxima semana, porque por Calendario Académico, hay receso estudiantil, y se ha acogido el sentir de la comunidad.

La Rectora solicita, atendiendo a un compromiso asumido con las profesoras de Educación Diferencial, que se ponga en tabla el tema de las seis semanas de vacaciones en verano. El Decano Galgani recuerda que su Facultad pidió lo mismo, lo fue negado por el Consejo. La Rectora sugiere interpretar que esta nueva solicitud se suma a la que hizo el Consejo de Facultad de Historia, Geografía y Letras en su oportunidad.

Cierre de la sesión: 18,05.